Fwd: TALENTO HUMANO CONVENIO 7354-2024.

Corporacion Sinapsis <corsinapsis2021@gmail.com>
Mié 15/05/2024 11:13
Para:C_7354-2024_LagosdeTimiza@outlook.com <C_7354-2024_LagosdeTimiza@outlook.com>

---------- Forwarded message ---------
De: **Corporacion Sinapsis** <corsinapsis2021@gmail.com>
Date: mié, 24 abr 2024 a las 23:42
Subject: TALENTO HUMANO CONVENIO 7354-2024.
To: Jhon Nicolas Barragan Castellanos <jbarraganc@sdis.gov.co>

Talento_Humano_Convenio_7354-2024.zip

Cordial saludo,

Adjunto lo mencionado para los trámites respectivos.

Agradezco su atención y gestiones.

DIANA HERNANDEZ CAICEDO
REPRESENTANTE LEGAL

SOLICITUD DE AVAL AUXILIAR ADMINISTRATIVO

Comedor Comunitario Lagos de Timiza <comedorlagosdetimiza@outlook.com>

Jue 02/05/2024 21:45

Para:Daniel Santiago Leon Melo <dleonm@sdis.gov.co>

1 archivos adjuntos (5 MB)

Aux_Adm_Angie_Daniela_Medellin_Jimenez.pdf;

Buenas noches Daniel

Solicito de su colaboración con el Aval de la Sra. Angie Daniela Medellín Jiménez como auxiliar del comedor Lagos de Timiza convenio 7354-2024, la auxiliar Alba Cruz Moreno desistió de su cargo.

Agradezco la atención prestada

Cordialmente:

Johanna Carolina Camero Arias
Responsable del servicio

Libre de virus.www.avast.com

Fwd: TALENTO HUMANO 7354-2024_REEMPLAZO PERMANENTE RS_ SARA MUÑOZ ABRIL

Corporacion Sinapsis <corsinapsis2021@gmail.com>
Jue 01/08/2024 7:19
Para:C_7354-2024_LagosdeTimiza@outlook.com <C_7354-2024_LagosdeTimiza@outlook.com>

1 archivos adjuntos (14 KB)
7354-2024_Avl_Tth_Ree_Def_RS_Sara.pdf;

---------- Forwarded message ---------
De: **Patricia Camelo Garcia** <pcamelo@sdis.gov.co>
Date: mié, 31 jul 2024 a las 17:39
Subject: RE: TALENTO HUMANO 7354-2024_REEMPLAZO PERMANENTE RS_ SARA MUÑOZ ABRIL
To: corsinapsis2021@gmail.com <corsinapsis2021@gmail.com>

Señores
CORPORACION CORSINAPSIS

Cordial saludo,

Después de adelantar la revisión del talento humano de reemplazo correspondiente al convenio mencionado en el asunto y de conformidad a lo establecido en el numeral.

5.4.1.1. Requisitos para la operación del Comedor Comunitario

El ASOCIADO deberá contar con el talento humano contratado desde el primer día de prestación del servicio de acuerdo con la verificación de cumplimiento de perfiles remitida por la supervisión o interventoría. Una vez suscritos los contratos con el talento humano, el ASOCIADO deberá realizar el trámite de afiliación a la ARL, el cual debe estar vigente desde el momento de la contratación del personal.

Se informa que el personal presentado **CUMPLE** con los requisitos establecidos en el anexo técnico por tal motivo se remite **AVAL**, relacionado en el archivo adjunto

Atentamente,

Patricia Camelo García
Contratista - Profesional de apoyo
Subdirección de Nutrición
Secretaría Distrital de Integración Social

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | BOGOTÁ

De: Corporacion Sinapsis <corsinapsis2021@gmail.com>
Enviado: miércoles, 31 de julio de 2024 14:47
Para: Patricia Camelo Garcia <pcamelo@sdis.gov.co>
Asunto: TALENTO HUMANO 7354-2024_REEMPLAZO PERMANENTE RS_ SARA MUÑOZ ABRIL

Cordial saludo,

Según lo establecido contractualmente de manera formal adjunto hoja de vida para los trámites respectivos (Solicitud de aval) , según relación:

CONVENIO-VIGENCIA	FECHA DE INGRESO	PERFIL	N° DOCUMENTO DE IDENTIDAD	NOMBRES COMPLETOS	OBSERVACIÓN
7354-2024	1-08-2024	RESPONSABLE DEL SERVICIO	52.777.990	SARA MUÑOZ ABRIL	REEMPLAZO DE JOHANA CAMERO

Agradezco su atención y gestiones, quedamos a la espera de una pronta respuesta.

DIANA HERNANDEZ CAICEDO
REPRESENTANTE LEGAL



"La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría de Integración Social, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Secretaría de Integración Social no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma."

Outlook

RE: SOLICITUD AVAL

Desde Patricia Camelo Garcia <pcamelo@sdis.gov.co>
Fecha Lun 21/10/2024 17:10
Para C_7354-2024_LagosdeTimiza <C_7354-2024_LagosdeTimiza@outlook.com>

1 archivos adjuntos (14 KB)
7354-2024_Avl_Tth_Ree_Tem_PS_ClaraInesSopo.pdf;

Señores
CORSINAPSIS

Cordial saludo,

Después de adelantar la revisión del talento humano de reemplazo correspondiente al convenio mencionado en el asunto y de conformidad a lo establecido en el numeral.

5.4.1.1. Requisitos para la operación del Comedor Comunitario

El ASOCIADO deberá contar con el talento humano contratado desde el primer día de prestación del servicio de acuerdo con la verificación de cumplimiento de perfiles remitida por la supervisión o interventoría. Una vez suscritos los contratos con el talento humano, el ASOCIADO deberá realizar el trámite de afiliación a la ARL, el cual debe estar vigente desde el momento de la contratación del personal.

Se informa que el personal presentado **CUMPLE** con los requisitos establecidos en el anexo técnico por tal motivo se remite **AVAL**, relacionado en el archivo adjunto

Atentamente,

Patricia Camelo García
Contratista - Profesional de apoyo
Subdirección de Nutrición
Secretaría Distrital de Integración Social

De: Lagos de Timiza Comedor <C_7354-2024_LagosdeTimiza@outlook.com>
Enviado: lunes, 21 de octubre de 2024 13:55
Para: Patricia Camelo Garcia <pcamelo@sdis.gov.co>
Asunto: RE: SOLICITUD AVAL

Cordial saludo, adjunto ajustes solicitados.

Gracias, quedo atenta.
Sara Muñoz Abril
Responsable del servicio lagos de timiza

De: Patricia Camelo Garcia <pcamelo@sdis.gov.co>
Enviado: lunes, 21 de octubre de 2024 12:02
Para: C_7354-2024_LagosdeTimiza <C_7354-2024_LagosdeTimiza@outlook.com>
Asunto: RE: SOLICITUD AVAL

Señores
CORSINAPSIS

Cordial saludo,

Después de adelantar la revisión del talento humano correspondiente al convenio mencionado en el asunto, para su respectivo aval, me permito hacer entrega de las observaciones que presenta cada hoja de vida relacionadas en el archivo adjunto.

NC = NO CUMPLE

Se solicita adelantar los ajustes y hacer entrega de los archivos completos y solamente de las personas que tienen ajustes, de acuerdo con la instrucción inicialmente entregada.

Una vez el ASOCIADO entregue la documentación, la supervisión o interventoría realizará la verificación y remitirá por correo electrónico el resultado de esta. Si se requieren ajustes, el ASOCIADO deberá realizarlos en un (1) día hábil.

Si como resultado de la revisión de la documentación del talento humano por parte de la supervisión o interventoría se evidencia que la totalidad de los perfiles solicitados no cumple con los requisitos establecidos en el presente Anexo Técnico la SDIS NO remitirá el aval, el cual será requisito para dar inicio al convenio.

SE SOLICITA RESPONDER A ESTE MISMO HILO DE CORREO CON EL FIN DE NO PERDER LA SECUENCIA DE LA INFORMACIÓN

Atentamente,

Patricia Camelo García
Contratista - Profesional de apoyo
Subdirección de Nutrición
Secretaría Distrital de Integración Social

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | BOGOTÁ

De: Lagos de Timiza Comedor <C_7354-2024_LagosdeTimiza@outlook.com>
Enviado: jueves, 17 de octubre de 2024 9:06
Para: Patricia Camelo Garcia <pcamelo@sdis.gov.co>
Asunto: SOLICITUD AVAL

Cordial saludo Adjunto hoja de vida de profesional social, la señora CLARA INES SOPO MENDEZ para aval como turnante, para el comedor Lagos de Timiza, convenio 7354/2024.

Gracias, quedo atenta.
Sara Muñoz Abril
Responsable del servicio lagos de timiza



"La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría de Integración Social, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Secretaría de Integración Social no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma."



"La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría de Integración Social, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Secretaría de Integración Social no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma."